



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 735-2019-P-CSJGU/PJ

Huancayo, diez de setiembre del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: AGRADECER al ilustre Dr. Vladimir Orihuela Rojas por su participación como panelista en la Conferencia Magistral "La fuerza de la mafia, es la corrupción, el método criminal".

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín, la Comisión General de Capacitación programó el 10 de setiembre del año 2019, la realización de la Conferencia Magistral "La fuerza de la mafia, es la corrupción, el método criminal", a cargo del Dr. Ceveriano Calderón Cerna y con la participación del Dr. Vladimir Orihuela Rojas en su calidad de panelista; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general, en nuestro Auditorio Principal.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 735-2019-P-CSJGU/PJ

Cuarto.- El Dr. **Vladimir Orihuela Rojas** es abogado por la Universidad Católica de Ávila-España, Ph.D. en Derecho Comparado por la Universidad de los Estudios de Milán, Master en Derecho Europeo por la Universidad La Sapienza de Roma, Profesor del Postgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo, de la Universidad Peruana de Los Andes de Huancayo, y profesor asociado en la Academia de la Magistratura.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

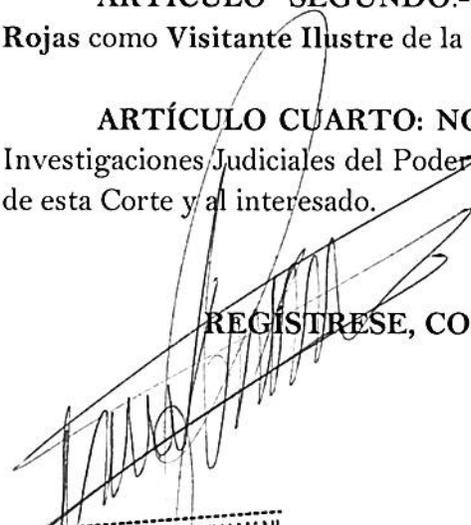
ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Dr. **Vladimir Orihuela Rojas** por su participación como panelista en la Conferencia Magistral “La fuerza de la mafia, es la corrupción, el método criminal”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISTINGUIR al Dr. **Vladimir Orihuela Rojas** como **Visitante Ilustre** de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN